

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 4261** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental sobre la resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprueba definitivamente como proyecto de trazado el proyecto de construcción: "Área de servicio autovía Ruta de la Plata, A-66. Tramo: Santovenia del Esla-Fontanillas de Castro". Provincia de Zamora. Clave: 12-ZA-3380.A.*

Con fecha de 8 de abril de 2010 el Secretario de Planificación e Infraestructuras, por delegación del Ministro de Fomento (resolución de 30 de mayo de 1996), emitió la resolución por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado "Autovía de la Plata, A-66. Tramo: Santovenia-Fontanillas de Castro", provincia de Zamora, de clave 12-ZA-3380. El punto 1.2 de dicha resolución prescribe lo siguiente: "Excluir de esta aprobación definitiva la ubicación y ocupación de terrenos debido al área de servicio, dado que hasta la fecha no se ha recibido la pertinente contestación sobre la consulta ambiental formulada".

Posteriormente, con fecha de 17 de mayo de 2010, la Secretaría de Estado de Cambio Climático, dictó la resolución sobre la evaluación de impacto ambiental del proyecto "área de servicio incluida en el proyecto Autovía de la Plata, A-66, tramo: Santovenia-Fontanillas de Castro, provincia de Zamora", de clave 12-ZA-3380.A (BOE del 7 de junio de 2010), por la cual resuelve no someter el referido proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Concluida la tramitación ambiental correspondiente, el Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras, con fecha de 28 de diciembre de 2010, resuelve lo siguiente:

1. Aprobar definitivamente como proyecto de trazado el proyecto de construcción "área de servicio autovía Ruta de la Plata, A-66. Tramo: Santovenia del Esla-Fontanillas de Castro" con un presupuesto de licitación estimado de 1.014.179,30 euros, que no incluye la cantidad de 182.552,27 euros en concepto de I.V.A. (18%), con las siguientes prescripciones a cumplimentar antes de la ejecución de las obras:

1.1. Se deberá proseguir la tramitación de los proyectos de reposición de servicios, de acuerdo con lo dispuesto en la "Circular sobre modificación de servicios en los proyectos de obras" de 7 de marzo de 1994.

1.2. Se deberán tener en cuenta las observaciones que formule la Confederación Hidrográfica del Duero en su informe.

1.3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental de traslado de la presente resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99. Contra la misma se puede interponer recurso

potestativo de reposición, ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Valladolid, 31 de enero de 2011.- El Jefe de la Demarcación, Jorge E. Lucas Herranz.

ID: A110006572-1